

de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



APRUEBA CARGA FAMILIAR A DOÑA ROSA ALEXANDRA CIFUENTES FERNANDEZ, TRABAJADORA SOCIAL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE", CAT. B NIVEL 15

DECRETO N° 002404

CHILLÁN VIEJO, 09.04.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales párrafo 3 Artículo 102; el D.F.L. 150 de 1981 de Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidio de Cesantía para los trabajadores de los Sectores Públicos y Privados contenidas en los Decretos Leyes 307 y 603 ambos de 1974; El Decreto Alcaldicio Nº 409 del 16.02.2011, el cual actualiza delegación de funciones en el Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quién le subrogue.

## **CONSIDERANDO:**

El certificado de autorización de cargas familiares emitido por la Caja de Compensación 18 de Septiembre con fecha 05 de abril del presente año.

DECRETO

1.- APRUEBA a Doña ROSA ALEXANDRA

**CIFUENTES FERNANDEZ,** Cédula de Identidad Nº 22.495.093-4, de sus hijo **SANTIAGO ROMERO CIFUENTES,** C. de Identidad Nº 22.678.096-3.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AFOOVALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/MBR/csn

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Carpeta, Departamento de Salud Municipal.